

AQUÍ SI PASA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2025

Acta de resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria Aquí Si Pasa Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2025.

En este sentido, para la selección de las cincuenta propuestas (50) ganadoras se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el numeral 3.4.3 del documento “Requisitos para presentación de las propuestas de la Convocatoria “Aquí Si Pasa Obras con Saldo Pedagógico” vigencia 2025”. Específicamente, se consideraron las propuestas que obtengan 80 puntos o más en la evaluación de viabilidad, pasarán a la revisión del respaldo ciudadano presentado en la Convocatoria. Allí se verificará el respaldo de la comunidad que será beneficiada de la Obra con Saldo Pedagógico presentada por la Junta de Acción Comunal.

Para la Convocatoria Aquí Si Pasa Obras con Saldo Pedagógico se seleccionarán un máximo de cincuenta (50) propuestas que cumplan con todos los criterios, con el umbral mínimo establecido y logren el mayor número de respaldos ciudadanos debidamente verificados por el IDPAC.

Notas

1. El IDPAC tendrá una lista de espera en donde estarán las propuestas que de acuerdo con el respaldo ciudadano obtenido estuvieron más cerca de ser seleccionadas. Si alguna propuesta seleccionada es inhabilitada por las causales mencionadas en el documento de requisitos para la presentación de propuestas o por sanción de la personería jurídica o el representante legal o por el desistimiento de su ejecución, la propuesta que siga en el respectivo orden de la lista de espera ocupará su lugar siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano.

Dado lo anterior, se relacionan por localidad las cincuenta propuestas (50) que cumplieron con todos los requisitos y por lo tanto son ganadoras de la Convocatoria Aquí Si Pasa Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2025:

#	ID	LOCALIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PUNTAJE	# RESPALDOS
1	6817DA84BFBE9	01 - USAQUÉN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL II SECTOR	89	250
2	6818083984F52	02 - CHAPINERO	JAC MARISCAL SUCRE	92	229
3	6818F38803B0C	03 - SANTA FE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL DORADO CENTRO ORIENTAL	88	417
4	681900D615300	03 - SANTA FE	JAC EL TRIUNFO	93	229
5	6819679BABE98	05 - USME	EL LIBANO	87	524
6	6819830D0572E	05 - USME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BULEVAR DEL SUR, LOCALIDAD 5 DE USME	89	423

7	6,81832E+12	05 - USME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA SUREÑA DE LA LOCALIDAD DE USME	84	371
8	681955B1272A3	05 - USME	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SECTOR VILLA HERMOSA DE LA LOCALIDAD QUINTA DE USME	93	333
9	681836866989C	05 - USME	JAC ALTOS DE BETANIA III	86	267
10	681957247F904	07 - BOSA	JAC VILLA DEL RÍO 1	94	547
11	6819974DC2262	07 - BOSA	BARRIO URBANIZACIÓN SAN PEDRO	87	200
12	681988470F731	07 - BOSA	JOSÉ ANTONIO GALÁN	94	312
13	6819054169D5C	08 - KENNEDY	URBANIZACION EL CARMELO I SECTOR	87	1059
14	6817B50FE2AAB	08 - KENNEDY	ALOHA	91	555
15	6819746623FE1	08 - KENNEDY	URBANIZACION EL PARQUE	92	598
16	68194C9045AC4	08 - KENNEDY	CARVAJAL III SECTOR	95	550
17	6819693C16110	08 - KENNEDY	JAZMIN OCCIDENTAL	86	515
18	681941FA63E96	08 - KENNEDY	ALTAMAR	87	505
19	6819327D42D46	08 - KENNEDY	CARIMAGUA I SECTOR	83	456
20	68198C867D064	08 - KENNEDY	TINTALITO I SECTOR	85	433
21	681970DEA2A7F	09 - FONTIBÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RUBY	87	643
22	68195E37D79E8	09 - FONTIBÓN	URBANIZACIÓN BARRIO CAPELLANIA	88	582
23	68196598F3954	09 - FONTIBÓN	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ARABIA	87	489
24	68199B22C38C6	09 - FONTIBÓN	BAHIA SOLANO	91	298
25	68196C22307C0	09 - FONTIBÓN	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FLANDES	85	262
26	681992ECD16FA	10 - ENGATIVÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DEL BARRIO LA SALINA	95	434
27	681970546FB92	10 - ENGATIVÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PERLA	89	459
28	6818F36FA514C	10 - ENGATIVÁ	ÁLAMOS NORTE	85	568
29	6818139A14524	10 - ENGATIVÁ	JAC FLORIDA BLANCA PRIMER SECTOR	80	325
30	681978CB690E8	10 - ENGATIVÁ	LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	81	319
31	68195C40923B1	10 - ENGATIVÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN MARCOS	87	238
32	6817F81091C19	11 - SUBA	TIBABUYES 1 SECTOR	85	599
33	681916F92D4A6	11 - SUBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LECH WALESA NUEVO CORINTO	88	313
34	68196C2845632	11 - SUBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PASADENA	84	318
35	6818DAF1A163F	11 - SUBA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COSTA AZUL PRIMERA ETAPA	83	253
36	68193D948142A	11 - SUBA	SAN NICOLAS	87	219
37	6819523E6B557	14 - LOS MÁRTIRES	JAC EL PROGRESO	88	270
38	681972256F2FD	14 - LOS MÁRTIRES	SAMPER MENDOZA	82	220
39	6816AED0A3280	15 - ANTONIO NARIÑO	EDUARDO FREI	89	240
40	6814E928728F7	16 - PUENTE ARANDA	AUTOPISTA SUR	86	903

41	681983CA33E7B	16 - PUENTE ARANDA	LIRA Y EL ARPA	90	479
42	681960A3E3BFA	16 - PUENTE ARANDA	PRIMAVERA Y GORGONZOLA	85	208
43	6818ECAB57A7C	16 - PUENTE ARANDA	SANTA RITA	87	207
44	681971FA028E4	18 - RAFAEL URIBE URIBE	GRANJAS DE SAN PABLO SUR	92	473
45	681961DE8D62E	18 - RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	80	227
46	6818F1362C82A	18 - RAFAEL URIBE URIBE	CENTENARIO	83	217
47	6816E3BA63BFC	19 - CIUDAD BOLÍVAR	JERUSALÉN SECTOR PRADERA ESPERANZA	86	327
48	681934825FBD5	19 - CIUDAD BOLÍVAR	URBANIZACIÓN LA CORUÑA	86	200
49	68192606348D1	19 - CIUDAD BOLÍVAR	GRUPO UNIDOS ARBORIZADORA ALTA II SECTOR SENA	80	208
50	681971CF165A8	19 - CIUDAD BOLÍVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PASQUILLITA	88	60

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

El IDPAC agradece a las Juntas de Acción Comunal por su valiosa participación en la convocatoria. Su compromiso y dedicación son fundamentales para el éxito de los proyectos comunitarios. Invitamos a todas las JAC a continuar siendo parte activa de nuestras iniciativas, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de sus territorios.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número **3156702809** y correo electrónico **obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co**

Dado a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Elaboró: Cristian Camilo Cabrera Zambrano – Arq. Contratista Gerencia de Proyectos
Michael Medina - Contratista Gerencia de Proyectos.
Aprobó: Camilo Iván Reyes Amador - Gerente de Proyectos.